



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

**Oficina de Montevideo**

Oficina Regional de Ciencias  
para América Latina y el Caribe



**redbioética**

red latinoamericana y del caribe de bioética



# Revista Redbioética / UNESCO

Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética / UNESCO

Año 7, Vol. 1, No. 13, enero - junio de 2016



La Revista Redbioética/UNESCO es una revista de acceso abierto. Todo su contenido está libremente disponible sin cargo para usos lícitos por los usuarios y/o sus instituciones. Los lectores pueden leer, bajar, copiar, distribuir, imprimir y/o colocar hipervínculos al texto completo de los artículos sin requerir previamente autorización del autor o del editor, de acuerdo con la definición de acceso abierto de la BOAI (Budapest Open Access Initiative). La Revista Redbioética/UNESCO y los autores retienen, sin embargo, el derecho a ser adecuadamente citados.

La Revista Redbioética/UNESCO es una revista semestral on-line dedicada a la difusión y debate de la bioética en el ámbito de América Latina y el Caribe, que publica artículos originales revisados por pares externos, así como también presentaciones en congresos, crónicas, reseñas y noticias. Está dirigida tanto al público especializado en bioética como a la comunidad en general, y es de acceso abierto (según definición BOAI).

Las opiniones aquí expresadas son responsabilidad de los autores, las cuales no necesariamente reflejan las de la UNESCO y no comprometen a la organización.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen los datos no implica de parte de UNESCO ni de los autores, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades, personas, organizaciones, zonas o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites. Los contenidos de la presente publicación no tienen fines comerciales y pueden ser reproducidos haciendo referencia explícita a la fuente.

Publicada en el año 2016 por la Redbioética del Programa de Bioética de la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe.

**ISSN 2077-9445**

© UNESCO 2016

Revista Redbioética/UNESCO  
Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética  
Publicación semestral on-line  
Año 7, Vol. 1 , No. 13

Revista de Libre Acceso (BOAI)

Director: Volnei Garrafa

Editora: Maria Luisa Pfeiffer

Oficina editorial:

Dr. Luis P. Piera 1992, 2º piso

11200 Montevideo, Uruguay

E-mail: [revistaredbioetica@unesco.org.uy](mailto:revistaredbioetica@unesco.org.uy)

Acceso - <http://revista.redbioeticaunesco.org>

Imagen de tapa: La mujer del Pozo (1915) Diego Rivera, mexicano, 1886-1957

Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO  
para América Latina y el Caribe

Dr. Luis P. Piera 1992, 2º piso

11200 Montevideo, Uruguay

Tel.: + 598 2413 20 75

Fax: + 598 2413 20 94

<http://www.unesco.org/montevideo>

***Para envío de cartas al editor, favor contactar:***

***[revistaredbioetica@unesco.org.uy](mailto:revistaredbioetica@unesco.org.uy)***

***[maria3729@hotmail.com](mailto:maria3729@hotmail.com)***



## **Bioética y asimetría (negativa) de poder: explotación, desigualdad y derechos humanos**

## **Bioethics and (negative) asymmetry of power: Exploitation, inequality and human rights**

*Volnei Garrafa \**  
*Camilo Manchola\*\**

### **Resumen**

El texto trabaja el tema de la asimetría de poder con relación a la explotación, desigualdad e inequidad, teniendo como referencia de estudio la bioética y los derechos humanos universales. A partir de la separación conceptual entre la asimetría positiva y negativa, los autores utilizan la bioética como instrumento teórico-metodológico y práctico esencial para modular las diferentes formas de asimetría de poder. Para alcance de este propósito, el trabajo fue dividido en tres partes, a saber: breve revisión conceptual de la bioética, de la asimetría de poder y de la relación existente entre ambas; revisión conceptual, teórica y contextual de la citada aproximación; y desarrollo de una propuesta para hacer de la bioética un instrumento esencial para la modulación de la asimetría negativa de poder.

Palabras clave: asimetría, explotación, desigualdad, inequidad, bioética, derechos humanos.

### **Abstract**

The text deals with the issue of power asymmetry in relation to exploitation and inequality, with reference to bioethics and universal human rights. From the conceptual separation between positive and negative asymmetry, the authors use bioethics as a theoretical-methodological and practical instrument essential to modulate the different forms of power asymmetry. In order to achieve this purpose, the work is divided into three parts: a brief conceptual review of bioethics, the asymmetry of power and the relationship between them; a conceptual, theoretical and contextual revision of the aforementioned approach; and a development of a proposal to make bioethics an essential instrument for modulating negative asymmetry of power.

Keywords: asymmetry, exploitation, inequality, bioethics, human rights.

### **Resumo**

O texto trabalha a questão da assimetria de poder em relação à exploração, à desigualdade e à inequidade, tendo a bioética e os direitos humanos universais como referência de estudo. A partir da separação conceitual entre assimetria positiva e negativa, os autores usam a bioética como ferramenta teórico-metodológica e prática essencial para modular as diferentes formas de assimetria de poder. Para alcançar este objetivo, o trabalho foi dividido em três partes, a saber: uma breve revisão conceitual da bioética, da assimetria de poder e da relação entre as duas; revisão conceitual, teórica e contextual desta abordagem; e desenvolvimento de uma proposta para fazer da bioética um elemento essencial para a modulação da assimetria negativa de poder.

Palavras-chave: assimetria, exploração, desigualdade, inequidade, bioética, direitos humanos.

---

\* PhD; Profesor titular; Coordinador de la Cátedra Unesco y Programa de Posgrado en Bioética (Maestría y Doctorado) de la Universidad de Brasilia; Co-fundador (2003), Presidente (2003-2010) y actual Director de Relaciones Internacionales de la Redbioética/Unesco. Miembro del International Bioethics Committee de la Unesco - IBC (2010-2017). garrafavolnei@gmail.com

\*\* Ms; Graduado en Relaciones Internacionales y Máster en Educación; actualmente en fase final de doctorado en el Programa de Posgrado de la Cátedra Unesco de Bioética de la Universidad de Brasilia, Brasil. camilomanchola@gmail.com

## Introducción

El mundo actual está cada día más desigual. La explotación, inequidad e injusticia están cada vez más presentes en la sociedad contemporánea y eso ya no es una suposición de anarquistas y libertarios del inicio del siglo pasado, sino un hecho todavía más reforzado después de la divulgación, en 2016, por parte de Oxfam (2016) de las cifras de distribución de la riqueza en el mundo. Solamente el 1% de la población mundial posee más riqueza que el 99% restante de las personas del planeta y esta es una realidad demostrada que indigna cada vez a más personas, organizaciones y a los sectores de la academia comprometidos con la creciente asimetría económico-social confirmada en el mundo contemporáneo.

Esa es también una realidad que explica por qué la bioética ya no es un campo restringido a las ciencias biomédicas/biotecnológicas, afirmación cada vez más defendida en espacios académicos progresistas después de la homologación de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la Unesco (DUBDH), en 2005 (UNESCO 2005), sino un territorio del conocimiento que tiene también, en su esencia, un carácter político-social. Esa aseveración es cada vez más común, teniendo cabida en diferentes escenarios. Con eso, la fundamentación de la bioética desarrollada actualmente, debe inevitablemente incluir reflexiones sobre el poder, su naturaleza, impacto, propósito y alcances.

Un paso indispensable para esa “nueva bioética”, platicada en el siglo XXI, es instaurar como blanco de sus reflexiones, de sus estudios o de sus intenciones académicas o políticas, la relación existente entre ella misma y la asimetría - negativa e ilegítima - de poder. Lo que se pretende trabajar en el presente texto, entonces, debe ser entendido como una tentativa por establecer esa aproximación, desde un marco, sobretudo, conceptual y de fundamentación. Pero además de eso, sea dicho de una vez, lo que se pretende hacer en este trabajo, es mostrar cómo la bioética puede ser utilizada como instrumento teórico-metodológico y práctico esencial, para modular esa asimetría.

Para lograr ese objetivo, el estudio está dividido en cuatro partes. En la primera, se hace una revisión conceptual de la bioética, de la asimetría de poder y de la relación existente entre ambas; en la segunda, se presenta una revisión ya no solo conceptual, sino teórica y contextual, de la citada aproximación; en la tercera, se presenta la propuesta para hacer de la bioética un instrumento esencial para la modulación de la asimetría negativa de poder; y en la cuarta, se hacen algunas consideraciones finales, presentando posibles desarrollos y desafíos.

### Una primera y breve aproximación entre bioética y asimetría de poder

Conviene empezar definiendo la bioética como un territorio del saber que discurre sobre la ética de la vida – es decir, sobre lo que es, al final, una buena vida - en su amplio sentido, incluyendo, además de los ya tradicionales temas biomédicos, aquellos relacionados con los dominios sanitarios, sociales y medioambientales (Garrafa 2006); esto, para aclarar que la bioética tiene un vasto campo de estudio, en el que la vida juega un papel esencial.

Es pertinente hacer lo mismo con la asimetría de poder, diciendo que ella se refiere al desequilibrio de habilidades y/o condiciones factuales que individuos diferentes tienen para afectar e influenciar intencionalmente y mutuamente su comportamiento, de diversas maneras, yendo desde la argumentación (al intercambiar ideas), hasta la fuerza o la violencia (al obligar o castigar a algún individuo para lograr que tome determinada acción) (Heiskala 2001). Es necesario registrar, por lo tanto, que la asimetría de poder tiene, en sí misma, un componente relacional que está en el centro de su definición (Foucault 1991).

De acuerdo a lo anterior, la bioética, como campo del conocimiento teórico y práctico, preocupado con la reflexión de lo que significa una buena vida, en su amplio y complejo sentido, debe necesariamente ocuparse con la asimetría de poder. Esto significa ocuparse con el desequilibrio de habilidades y condiciones existentes entre individuos diferentes que hacen que algunos

tengan más posibilidades que otros para afectar la manera en que estos últimos viven sus vidas.

De modo diverso, una ética dedicada al estudio de la vida tiene que, necesariamente, preocuparse por circunstancias que llevan a que unos ejerzan más poder sobre otros pues, una revisión histórica no exhaustiva, demuestra que esto puede llevar a abusos, situaciones peligrosas y desmanes innecesarios. En este punto es indispensable diferenciar en primer lugar la existencia de una asimetría de poder positiva o legítima y otra, negativa o ilegítima, para lograr dilucidar de mejor manera la relación entre la bioética y la asimetría de poder; y, en segundo lugar, el papel central que la primera puede tener sobre la modulación de la segunda.

### La legitimidad histórica de la asimetría de poder

Ya en el anterior apartado se relativizaba el impacto que la asimetría de poder puede tener sobre la vida de los individuos, al decirse que *podía* producir abusos. Esta constatación es esencial si se tiene en cuenta que el mundo real, la totalidad concreta en la que los individuos interactúan, está construida sobre asimetrías de poder que, en diversos casos, contribuyen para el sostenimiento de una buena vida. Es decir que la asimetría puede permitir que los individuos puedan desarrollar sus capacidades a plenitud y alcanzar un estado de bienestar que les permita vivir sus vidas completamente. En otras palabras, una asimetría de poder como la que está siendo presentada, está construida sobre asimetrías de poder legítimas, siempre y cuando ellas posibiliten que los individuos ejerzan sus libertades y derechos, y que desarrollen sus capacidades y potencialidades. O sea, lo que debería cumplirse para poder legitimar una asimetría es que las características y aptitudes personales, intelectuales o de trabajo de unos, pasan a proporcionar un mejor modo de vida de otros, los cuales se benefician de esta asimetría de funciones, responsabilidades, acciones y/o desarrollo y ejecución de técnicas y formas de trabajo que permiten y perfeccionan otras y mejores formas de vivir. Aunque pueda resultar obvio, la legitimidad y lo positivo de esas asimetrías reside no solo en el propósito que encarnan,

sino en el consentimiento o voluntariedad de los individuos que escogen defender su existencia.

Dentro de los casos que encarnan una asimetría de poder positiva y legítima se encuentran, entre otros, esquemas de organización comunitaria y social que incluyen la división de tareas y la existencia de mecanismos y estrategias específicas que buscan el desarrollo de las capacidades de cada uno de los integrantes de las comunidades. También sistemas que propugnan un gobierno participativo y proponen la adopción de prácticas educativas liberadoras que dejen atrás la bancarización de la educación (Freire 1999), son buenos ejemplos de asimetrías de esta forma de poder acá propuesta y analizada.

Sin pretender profundizar sobre las estrechas relaciones existentes entre poder y saber, un buen ejemplo positivo es la relación de asimetría positiva y legítima que existe entre el profesional de salud y su paciente. La asimetría existente entre los dos se establece a partir del mayor conocimiento específico del primero sobre algunos problemas relacionados con la salud del segundo que reconoce que su solución no es de su conocimiento, o no está a su alcance. Cuando el paciente recurre al médico reconoce que éste tiene un saber/poder asimétrico con relación a él y apela a ese saber en busca de una solución a su problema

Pero, en la vida concreta de las personas y comunidades son cada vez más comunes las asimetrías de poder negativas e ilegítimas que no hacen posible que los individuos lleven vidas plenas, dignas, o “vidas que valga la pena vivir”; es decir, que no posibilitan que estos puedan desarrollar dignamente sus capacidades y potencialidades. Aún más, asimetrías que no son consentidas, voluntariamente aceptadas o defendidas por los individuos que las viven a diario. O todavía peor, cuando se constata que hay asimetrías de poder negativas que, lejos de producir plenitud, causan muerte, sufrimiento, explotación, esclavitud, injusticia, desigualdad...

Infelizmente, los ejemplos de estas últimas asimetrías de poder son bastante comunes en la actualidad, y pueden ser vistos desde redes ilegales de comercio de órganos y tejidos humanos, situaciones de personas que tratan con el nar-

cotráfico, hasta empresas legales multinacionales que explotan y esclavizan a sus empleados, con horarios extenuantes y salarios paupérrimos, o patrocinan la conducción de estudios clínicos en búsqueda de nuevos medicamentos y que incluyen un doble estándar de investigación con la subsecuente puesta en peligro de vidas de personas de países periféricos (Garrafa y Lorenzo 2008).

De lo anterior se colige que para que una asimetría sea positiva y legítima, se hacen necesarias por lo menos dos condiciones: que su propósito sea el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los individuos que están en ella insertos; y que ella sea aceptada voluntariamente por ellos, es decir, que ellos consientan con su existencia y defiendan su propósito. A partir de aquí será claro que asimetrías que denigren la dignidad, derechos, capacidades y libertades de los individuos que hacen parte de una comunidad, son negativas y por lo tanto, en este caso, ilegítimas.

### **Una segunda y más profundizada aproximación entre bioética y asimetría de poder**

Es justamente en la anterior constatación que la bioética cobra sentido, como instrumento de empoderamiento, liberación y emancipación, que ofrece las técnicas necesarias para que asimetrías de poder ilegítimas sean contestadas y superadas por individuos que están siendo oprimidos, cuya dignidad está siendo irrespetada y desconocida, y cuyos derechos, capacidades y potencialidades no están siendo reconocidos (Garrafa 2005).

La bioética, en cuanto práctica de razonamiento moral, tiene el potencial de dar subsidios importantes para que los individuos se piensen y se reconozcan y entonces, como resultado de ese ejercicio, encuentren formas para superar las asimetrías de poder negativas como las que han sido relatadas en este escrito, y que conducen a circunstancias de irrespeto de derechos y dignidad.

Es esencial decir que la adopción de la bioética como instrumento para la superación de esas

asimetrías no es una decisión meramente teórica. Ello supone la aceptación de prácticas de poder específicas. Estas necesitan del desarrollo de habilidades de poder, que si bien no son violentas, –no usan, por ejemplo, fuerza o coerción–, sí son efectivas, al involucrar, entre otros, la argumentación, el intercambio de ideas, y la adopción de posturas críticas que conduzcan, si no a la desaparición de esas asimetrías, a su reducción y posible superación.

Para profundizar esta aproximación, este escrito tomará como marcos dos referenciales de la bioética actual, suficientemente consolidados y reconocidos: uno de ellos con alcance global, y el otro, regional, pero ambos con un mismo interés, propósito y razón de ser: la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos; y las bioéticas latinoamericanas.

### **La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la Unesco y la asimetría negativa de poder**

La presentación y promoción de la DUBDH –en cuya construcción las epistemologías bioéticas desarrolladas en América Latina jugaron un papel fundamental–, es clave, una vez que ella se ha presentado al mundo como marco de referencia de lucha contra las asimetrías negativas de poder, al concordar con la importante defensa de los derechos, las garantías fundamentales y la dignidad de los individuos.

Una revisión rápida de los artículos consagrados en la mencionada Declaración, aprobada en 2005, por aclamación de todos los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO–, revela inmediatamente que este organismo internacional tiene un decidido y certero compromiso con la superación de las negativas e ilegítimas asimetrías de poder, y así, con lo que ellas producen. En especial, vale la pena registrar los artículos 10, 14 y 15, relacionados con la “Igualdad, justicia y equidad”, con la “Responsabilidad social y salud” y con el “Aprovechamiento compartido de los beneficios”, respectivamente.

Sobre el Artículo 10, su poder es importante, una vez que no solo reconoce la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos, sino que incorpora y relaciona los conceptos de justicia y equidad. Esto es esencial, pues reconoce que para lograr la igualdad, es necesario ver que hoy existen seres humanos con necesidades diferentes, nacidas de condiciones de asimetrías de poder negativas, injustas e ilegítimas. De otro modo, porque la noción de igualdad es complementada con las dos condiciones arriba mencionadas, concretas y reales para su cumplimiento: la justicia y la equidad. En ese sentido, conviene profundizar un poco más este tema, al explicitar la comprensión que la Declaración tiene de estos dos últimos conceptos.

Una lectura del documento como un todo, deja ver que la justicia que defiende es lejana a lo que inicialmente se entendió en el campo de la bioética por justicia –la noción de este principio defendida por el Belmont Report (1978), y por Beauchamp y Childress (1979), y conectada con el entendimiento de la justicia como un atributo dependiente de las leyes del mercado y del mérito individual– puesto que la relaciona con la dignidad humana y los derechos humanos, universales y comunes a todos los seres humanos, alejándola definitivamente de temas tan subjetivos y fortuitos como el merecimiento o el mercado.

Lo mismo ocurre con la equidad, concepto que es crucial si se entiende que ella es precursora de la igualdad y que significa la voluntad de reconocer igualmente el mismo derecho para cada uno, desde sus diferencias. Bajo esta perspectiva, tratar indistinta e igualmente a los desiguales, es desigualdad, pues los desiguales deben ser tratados de manera diferencial, teniendo en cuenta precisamente su condición de desigualdad (Rawls 2000). La igualdad, entonces, es la consecuencia deseada de la equidad, siendo ésta el punto de partida para aquella: es por medio del reconocimiento de las diferencias y necesidades diversas de los diferentes sujetos sociales que se puede alcanzar la verdadera igualdad (Garrafa, Oselka y Diniz 1998).

En cuanto al Artículo 14: al definir la salud como derecho fundamental de todo ser humano y asociar esta circunstancia con acceso a alimentación, atención médica de calidad, mejores condiciones de vida y de medio ambiente, supresión de la marginación y exclusión y reducción de la pobreza y del analfabetismo, brinda el sustento normativo perfecto para rechazar todo tipo de asimetría negativa de poder. Este artículo esclarece que toda relación humana debe tener como propósito la construcción conjunta y comunitaria de condiciones de vida dignas para todos los individuos que forman parte de la sociedad, y que todos los seres humanos deben tener la misma posibilidad para desarrollar sus habilidades.

Con relación al Artículo 15, es definitivamente el que hace más explícita su asociación con la superación de las asimetrías negativas de poder, cuando aboga textualmente para que los beneficios resultantes de las innovaciones científicas y de sus aplicaciones, sean compartidos con la sociedad en su conjunto, y en el seno de la comunidad internacional, en particular con los países periféricos, llegando inclusive a proponer formas específicas para que esto sea llevado a cabo. Al hacerlo, este artículo sustantiva concretamente las vías por medio de las cuales las asimetrías negativas de poder pueden ser superadas. Algunos ejemplos serían dando acceso a conocimientos científicos y tecnológicos, compartiendo conocimientos y el dominio y manejo de nuevas tecnologías, creando capacidades en materia de investigación, etc.

Como se ve, la DUBDH aboga para que los individuos ejerzan sus libertades y derechos y desarrollen sus capacidades y potencialidades. De esa manera, propende a que los seres humanos superen las asimetrías negativas de poder que los han condenado a vivir relaciones que llevan a que haya un desequilibrio de habilidades existentes entre individuos diferentes; ya que esto hace que algunos de ellos tengan mayor posibilidad que otros para afectar de manera ilegítima las vidas que unos u otros viven.



## Las bioéticas latinoamericanas y la asimetría negativa de poder

Es importante mencionar a las denominadas bioéticas latinoamericanas, ya que especialmente ellas han identificado –anteriormente (Garrafa 1995; Schramm 1996) y posteriormente (Porto y Garrafa 2011; Manchola 2014), entre otros autores, a la homologación de la DUBDH– temas relacionados con el acceso a la salud y a la salud pública de modo general, además de categorías relacionadas con el empoderamiento, la liberación y la emancipación de los individuos (Garrafa 2005), herramientas centrales si se quieren superar las asimetrías negativas de poder discutidas en este escrito. A continuación se explicitará el significado de cada una de estas categorías teóricas.

El término empoderamiento, tal como se entiende hoy en día, se originó en la década de 1970. Partió de la idea de dar poder a alguien, es decir, de dar la libertad y la información para que el individuo participara en la vida social, con el fin de descentralizar el poder. En la visión anglosajona, el empoderamiento está direccionado al cambio de posiciones de grupos vulnerables por medio del empower, que significa autorizar, habilitar o permitir (Sen 2000).

En esta misma línea, la idea de potenciación de los sujetos individuales, vulnerados como resultado del proceso histórico y de las características culturales de las sociedades en las que viven, atraviesa el todo social. Esta idea potencia a los sujetos, interactuando como elemento capaz de amplificar las voces de los segmentos desfavorecidos, que usualmente son marginados del poder de decisión y de la promoción de su integración social (Freire 2001).

El concepto de empoderamiento, en este contexto, se relaciona con el hecho de que las elecciones de los sujetos sociales no se pueden marcar solo por las habilidades de una élite narcisista sedienta por poder y despreocupada por la desigualdad en la que los otros ciudadanos se encuentran. De otro modo, el empoderamiento implica dar voz a quienes nunca la han tenido, considerándolos participantes legítimos y directos de los procesos sociales, y dotándolos de las

mismas herramientas que las élites han ejercido, por años, para conservar su poder y dominación.

Sobre el concepto de liberación, es importante anotar que está relacionado con el empoderamiento, pero a diferencia de él, no considera apenas la categoría poder, sino además, y especialmente, el lugar desde el que ese poder se instala y actúa. En otras palabras, la liberación toma en cuenta el lugar a partir del cual las asimetrías ilegítimas se perpetúan, por medio del desequilibrio de habilidades de algunos individuos con relación a los otros. La liberación, como una categoría teórica, revela las posiciones de poder y permite presuponer una toma de posición en el juego de fuerzas por la inclusión social (Freire 2001).

Su uso en la bioética, permite indicar en qué dirección ha de realizarse la participación política para asegurar la libertad, al dar más visibilidad a la lucha de los ciudadanos para lograr la inclusión social contra quienes los oprimen. En este contexto, la “ética de la liberación” no se entiende como una mera emancipación estática de individuos aislados, sino como un proceso emancipatorio activo. Este forma parte de un cuadro complejo que incorpora el cuerpo y las cuestiones culturales, sobre la base de un contenido específico e involucrado en la realidad, de modo consciente y crítico.

La idea de la ética liberadora se estructura a partir de sujetos socio-históricos que tienen memoria del pasado, y proyectos y logros y programas que definen sus objetivos futuros, para transformar la realidad social en la que viven (Dussel 2009). Es esa ética la que permite lograr que las asimetrías ilegítimas no sigan existiendo y la que explica, justifica y deconstruye contra-argumentos, para el desarrollo de los fundamentos a favor de la idea liberadora. También faculta al cumplimiento de un importante papel estratégico en el proceso de aprendizaje de la conciencia crítica de la gente, en la organización política y económica de los movimientos sociales emergentes en la sociedad civil.

Para finalizar esta corta reflexión sobre la liberación, es fundamental decir que esta es todavía desconocida a nivel mundial, contrario al empoderamiento, cuyo uso es más aceptado, aun



cuando la liberación se esté utilizando hace años en el campo de la educación (“educación liberadora”) y la religión (“teología de la liberación”). Podemos atribuir esto a que el “empoderamiento” se refiere en general al área de la economía, de alta visibilidad en los medios de comunicación y contextos capitalistas contemporáneos.

Sobre el término emancipación, debe decirse que significa inmunidad, independencia, libertad, o caminar con las propias piernas. Se emancipa quien consigue reprimir su adicción, logra el dominio sobre sí mismo y puede asegurar no solo su supervivencia, sino principalmente el ejercicio libre de elegir los medios para lograrla. Cuando se tiene poder sobre sí mismo, se alcanza la emancipación, volviéndose inmune a las fuerzas que buscan la inmovilización (Garrafa 2005). Así, la emancipación debe ser el resultado de una lucha por el derecho a decidir y de la posibilidad autónoma y real de ejercer este derecho. No puede ser el resultado de una mera concesión, como un regalo ofrecido sin esfuerzo; por lo tanto, no es pasible de ser retirado en cualquier momento o tiempo por aquel que lo concedió.

Es claro hasta aquí, entonces, que las bioéticas latinoamericanas, específicamente, desde su concepción, han dejado manifiesto su carácter politizado y su compromiso con los individuos que hacen parte de la franja más vulnerable de la sociedad. El compromiso con ellos proviene de que son los afectados de manera más relevante por las asimetrías de poder negativas e ilegítimas que producen injusticia, desigualdad, exploración, esclavitud e irrespeto a la dignidad y los derechos. Las capacidades y potencialidades de los afectados, son ignoradas por la existencia sistemática del patrón de asimetrías de poder reinante en las sociedades actuales.

### **La bioética como herramienta para modulación, reducción y fin de las asimetrías negativas de poder**

Los anteriores apartados han dado cuenta de manera suficiente de la cercanía que tienen la bioética - especialmente sus variantes latinoamericanas, a nivel regional, y su documento internacional más representativo, a nivel mundial, la

DUBDH - y la asimetría (positiva/legítima y negativa/ilegítima) de poder. También han sido detalladas qué categorías teóricas son clave para la aproximación entre ambos campos: justicia, equidad, aprovechamiento de beneficios, empoderamiento, liberación y emancipación.

Está pendiente, sin embargo, mostrar cómo la bioética puede ser un instrumento esencial para modular la citada asimetría; situación que gira en torno a su existencia como ética práctica conectada a la vida en su más amplio sentido. Al respecto, la bioética, como método de reflexión moral, tiene el potencial de ofrecer instrumentos importantes para que se implementen ejercicios de poder determinados. Esto es posible a través de la generación de capacidades de poder que aunque no involucran la violencia, sí son eficaces, en tanto implican habilidades argumentativas, críticas y comunicacionales que, si bien puede que no conlleven a la desaparición de las asimetrías de poder, pueden aportar en su disminución y eventual desvanecimiento.

La propuesta que se hace acá está relacionada entonces a aprovechar la bioética como herramienta teórico-metodológica y democrática de liberación, por medio del uso del idioma como herramienta crítico-discursiva, para promover que quienes son víctimas de asimetrías negativas de poder se emancipen o liberen, por medio de su auto-reconocimiento, y del conocimiento y reconocimiento del locus donde la opresión ocurre y de las causas responsables de que se consoliden esas asimetrías. La propuesta se resume así, en aprovechar el idioma, entendido como narrativa, para producir el empoderamiento, emancipación y liberación de la asimetría negativa.

La Teoría Narrativa proporciona tres argumentos utilizables para esta propuesta liberadora. El primero se denomina argumento de “Laboratorio de Reflexión Moral”. De él, emana la idea de que la bioética tiene el potencial de hacer que los individuos se piensen, se reconozcan y reflexionen sobre su trayectoria de vida. Como ética práctica, ofrece a los seres humanos la posibilidad de repensar sus vidas, brindando un marco teórico y conceptual para el análisis de las decisiones morales que los individuos han tomado a lo largo

de sus existencias. Dar la oportunidad a ciudadanos comunes de entrar en contacto con literatura bioética abre un enorme abanico de opciones para que esos ciudadanos se piensen, repiensen y reflexionen, produciendo un verdadero laboratorio de reflexión moral que les permitirá identificar lo que consideran como una buena vida, una vida digna de ser vivida. Al hacer esto, la bioética estará, inevitablemente, permitiendo a los individuos percibir, identificar, conocer, enfrentar y confrontar las importantes asimetrías de poder –positivas y negativas, legítimas e ilegítimas– en las que están inmersos. Este laboratorio de reflexión moral pretende, de esta manera, aportar los materiales iniciales para un futuro cambio en las lógicas de poder actuales.

El segundo argumento se denomina: “Un idioma a ser aprendido”. A partir de la adopción de este argumento como referencia y teniendo como base los insumos resultantes del laboratorio de reflexión moral, la bioética servirá como medio o camino, en tanto idioma, para la modulación, reducción y desaparición de las asimetrías negativas de poder. En este punto, la bioética se presenta como un sistema simbólico que permite la organización de ideas –argumentos morales– que puedan dar cuenta de cómo alterar las inequidades, desigualdades e injusticias identificadas en el citado laboratorio. La apropiación crítica de un idioma que ofrece técnicas argumentativas, reflexivas, dialécticas y dialógicas, aporta mucho para el desarrollo de las habilidades lingüísticas que poseen los individuos que han sido vulnerados. Estas les permitirán afectar e influenciar, intencionalmente y mutuamente, el comportamiento de quienes los han sometido. Estas técnicas no incluyen la fuerza, la coacción o la coerción, sino que están exclusivamente relacionadas con la argumentación y el intercambio de ideas. Este aprendizaje del idioma bioético tendrá el objetivo final de “desequilibrar el desequilibrio” que ha llevado a la generación de asimetrías negativas e ilegítimas de poder; y lo hará teniendo en cuenta el componente central que cualquier asimetría involucra: el relacional.

El tercer argumento utilizado a partir de la Teoría Narrativa es “Un cuento a ser contado”. Una vez que la bioética ha invitado a los individuos

a su laboratorio moral, y que ellos han aprendido su idioma, es tiempo de que narren sus historias, incorporando sus argumentos, reclamos y diálogos. En esta etapa, seres humanos que han sufrido los efectos de las asimetrías negativas e ilegítimas de poder, ya habrán reconocido el origen de esos efectos y estarán dispuestos a revertirlos. Así, entre otras herramientas disponibles en su arsenal teórico-metodológico, la bioética podrá, a través de la narración, legitimar las experiencias, dolores, angustias, frustraciones y miedos de quienes han sido vulnerados por las asimetrías ilegítimas de poder. Y lo podrá hacer, al defender que esas experiencias son insumos válidos para emprender razonamientos morales. Es preciso mencionar y reiterar: el medio aquí no será la violencia, la coacción o la coerción, sino la argumentación.

Estos son los subsidios de los que se hablaba al inicio de este texto, en el sentido de adoptar la bioética como instrumento para la superación de asimetrías negativas e ilegítimas de poder, y calificarlos como no pasivos. En efecto, estos, de hecho, suponen la adopción de prácticas de poder específicas, por medio del desarrollo de habilidades de poder efectivas, al involucrar el intercambio de ideas, y la adopción de posturas críticas que conduzcan, si no a la desaparición y fin de esas asimetrías, a su reducción y posible superación, como se dijo más arriba.

## Consideraciones finales

Temas delicados e incómodos como explotación, desigualdad, inequidad y otros de la misma línea, están cada día más presentes en el contexto geopolítico internacional, sea en los medios de comunicación, en los debates académicos o en las propias discusiones cotidianas que se dan en el seno de la sociedad. Con el acelerado y desequilibrado proceso de globalización económico-social experimentado en el mundo, especialmente en las tres últimas décadas, tales situaciones, en vez de disminuir, se fueron agudizando año tras año. En 2016 la situación llegó a un extremo tal que registros imparciales y confiables mostraron que el 1% de las personas más ricas del planeta alcanzaron “finalmente” el número

cabalístico de concentrar en sus manos el 99% de todo el capital económico mundial.

En un contexto de tamaño asimetría negativa e ilegítima de ganancias y de poder, es imposible pensar en cuestiones como el equilibrio social, el bien estar común, el respeto mutuo, la paz... La historia muestra con una infinidad de hechos, que situaciones dramáticas de desigualdad e inequidad como a las que se llegó en los últimos meses, terminan inevitablemente en situaciones-límite, empujan a guerras interminables, provocan exclusión social, hambre, migraciones que se hallan fuera de control, ancianos y niños completamente desamparados, todo lo que constatamos periódicamente en las noticias mundiales y sobre todo latinoamericanas.

Dentro de todo este dramático contexto, sin embargo, es posible detectar algunas formas de resistencia y de lucha por medio de la utilización de instrumentos concretos capaces de enfrentar todo ese universo negativo. Entre los instrumentos actuales y concretos de los que la comunidad democrática y ciudadana internacional puede echar mano en este momento, está la lucha por la defensa y alcance de los derechos humanos universales, materializados en el presente estudio por medio de la utilización, epistemológica y factual, de una bioética crítica capacitada para el enfrentamiento y transformación del status quo existente.

No cabe duda de que, entre los diferentes enfoques utilizados en el ejercicio aplicado de la bioética –sea por profesionales, estudiosos, entidades públicas, organismos internacionales, o incluso gobiernos aisladamente o en bloques políticos como ocurre en la Comunidad Europea y su Consejo Consultivo de Bioética– merece especial mención el modo como este nuevo territorio del conocimiento y de la práctica está siendo puesto en práctica en América Latina. Una bioética crítica, transformadora, anti-hegemónica y profundamente identificada y comprometida con el combate contra las asimetrías sociales, la explotación humana y todas formas de desigualdad.

**Entregado 1-10-2016**  
**Aprobado 17-11-2016**

## Bibliografía

- BEAUCHAMP, T.L. & CHILDRESS, J.F., 1979, Principles of biomedical ethics, 1st. ed. Oxford, New York.
- DUSSEL, E., 2009, Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión, 6ª. ed., Editorial Trotta, Madrid.
- FOUCAULT, M., 1998, The History of Sexuality: The Will to Knowledge, Penguin, London.
- FREIRE, P., 1999, Educação como prática da liberdade, 23ª ed., Paz e Terra, Rio de Janeiro.
- \_\_\_\_\_, 2001, Pedagogia da Autonomia, Ed. Paz e Terra, São Paulo.
- GARRAFA, V., 1995, Dimensão da ética em saúde pública, Faculdade de Saúde Pública da Universidade de São Paulo/Kellogg Foundation, São Paulo.
- \_\_\_\_\_, 2005, Inclusão social no contexto político da bioética, Revista Brasileira de Bioética, Vol. 2, No. 1, Brasília.
- \_\_\_\_\_, 2006, O novo conceito de Bioética, en: GARRAFA, V, KOTTOW, M, SAADA, A (orgs.), Bases conceituais da bioética - enfoque latino-americano. Editora Gaia/UNESCO, São Paulo.
- GARRAFA, V., OSELKA, G.y DINIZ, D., 1997, Saúde pública, bioética e equidade, Bioética, V. 5, No.1, Brasília.
- GARRAFA, V., LORENZO, C., 2008, Moral imperialism and multicentric clinical trials in peripheral countries, Cadernos de Saúde Pública, Vol.24, No. 10.
- HEISKALA, R., 2001, Theorizing power: Weber, Parsons, Foucault and neostructuralism, Social Science Information, June, vol. 40 No. 2.
- MANCHOLA-CASTILLO, C., 2014, Por una bioética distinta: narrativa y latinoamericana, Revista Redbioética/UNESCO, Vol. 5, No. 2.
- OXFAM, (Oxford Committee for Famine Relief), 2016, An Economy For the 1%. Disponível em: [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-en\\_0.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-en_0.pdf)
- PORTO, D. y GARRAFA, V., 2011, A influência da Reforma Sanitária na construção das bioéticas brasileiras, Ciência e Saúde Coletiva, V. 16.
- RAWLS, J., 2000, Uma teoria da justiça, Martins Fontes, São Paulo.

SCHRAMM, F.R., 1996, Bioética - a terceira margem da saúde, Editora Universidade de Brasília, Brasília.

SEN, A., 2000, Desenvolvimento como liberdade, Ed. Companhia das Letras, São Paulo.

UNESCO, 2005, Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, Octubre 19. Disponible en [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=31058&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

UNITED STATES, 1978, National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research. The Belmont report: ethical principles and guidelines for the protection of human subjects of research. Disponible: <http://www.hhs.gov/ohrp/humansubjects/guidance/belmont.html>